



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 248-2024-MDM

Miraflores, 27 de junio del 2024.

VISTOS: El Informe Técnico N° 00042-2024-GECYD emitido por la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte y el Informe N° 000570-2024-GAJ/MDM emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, según el artículo 4 de la Ley N° 2994, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, se establece que el profesor es un profesional de la educación que, en su calidad de gente fundamental del proceso educativo, presta un servicio público esencial dirigido a concretar el derecho de los estudiantes y de la comunidad a una enseñanza de calidad, equidad y pertinencia; igualmente en el literal p) del artículo 41° de la norma legal en mención, se establece que los profesores tienen derecho al reconocimiento por parte del Estado, la comunidad y los padres de familia, de su conducta meritoria, así como de su trayectoria y excelencia profesional.

Que, mediante Informe Técnico N° 00042-2024-GECYD emitido por la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte solicita que mediante acto resolutivo se reconozca a los docentes que han cumplido 25 y 30 años de servicio a la educación escolar en las instituciones educativas del distrito de Miraflores.

Que, mediante Informe N° 000570-2024-GAJ/MDM emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que es procedente dar un reconocimiento al personal docente que cumpla 25 y 30 años de servicio por su dedicación y contribuciones a nuestra comunidad educativa.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Docente REGINA MAMANI CHURA, por cumplir 30 AÑOS DE SERVICIO, desempeñando actualmente el cargo de PROFESORA en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARROQUIAL PADRE ELOY ARRIBAS LÁZARO, ello en beneficio de la comunidad educativa del distrito de Miraflores.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES

ABOG. GIOVANNA RIMA PINTO RADO
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES

GERMAN TORRES SANCHEZ
ALCALDE

